



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**

<b>CONTRATO N°:</b>	041 de Septiembre 17 de 2025
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	Suministro
<b>CONTRATISTA</b>	<b>LILIANA GARCIA MONTES</b>
<b>OBJETO</b>	<b>“Suministros de materiales de apoyo para Simposio de investigación escolar”.</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	Un millón quinientos sesenta y dos mil setecientos pesos M/L ( <b>\$1.562.700</b> ).
<b>PLAZO</b>	El contrato se ejecutará según la fecha establecida por la institución educativa.
<b>FECHA DE INICIO</b>	Septiembre 24 de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Septiembre 25 de 2025

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: EDISON DARIO VASCO AGUDELO, Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y la señora LILIANA GARCIA MONTES, identificado con cédula número 70.663.103 de Venecia, como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El día 17 de septiembre de 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 041 con la señora LILIANA GARCIA MONTES, cuyo objeto es: **“Suministros de materiales de apoyo para Simposio de investigación escolar”**. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Un millón quinientos sesenta y dos mil setecientos pesos M/L (**\$1.562.700**).

**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2025**



- a. Como tiempo de ejecución contractual será la fecha establecida por la institución educativa.
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 041 del día 17 de septiembre de 2025.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 041 de 2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 1.562.700
Valor ejecutado	\$ 1.562.700
Valor pagado al Contratista	\$ 1.562.700
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

\* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 041 de 2025, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 041 de 2025, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 24 de octubre de 2025.

*Edison Vasco*

---

Edison Darío Vasco Agudelo  
Rector

*Liliana Garcia*

---

Liliana García Montes  
Representante Legal/Contratista